



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°02

De 12 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Betania, para realizar un Programa denominado "**Urraquitas**", dirigido a niños, niñas y jóvenes quienes disfrutarán de diversas actividades, las mismas se llevarán a cabo los días 3, 10, y 20 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yaira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Abdiel Sandoya, Representante del Corregimiento de Betania, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de treinta (30) niños acompañados por diez (10) adultos, para realizar un Programa denominado "**Urraquitas**", dirigido a niños, niñas y jóvenes quienes disfrutarán de diversas actividades, las mismas se llevarán a cabo los días 3, 10, y 20 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Betania, para realizar un Programa denominado "**Urraquitas**", dirigido a niños, niñas y jóvenes quienes disfrutarán de diversas actividades, las mismas se llevarán a cabo los días 3, 10, y 20 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.02
De 12 de enero de 2023

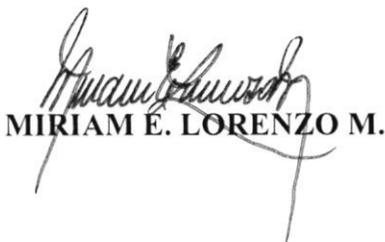
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de enero de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.